



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 03/2019**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las trece horas del día catorce de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. Darío Fabián Hernández González, Dr. Danú Alberto Fabre Platas, Dra. Griselda Hernández Méndez, Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez y Dr. Carlos Reyes Sánchez, Director, Consejero Maestro Universitario y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del ya citado IIESES, de Av. Luis Castelazo Ayala s/n, Col. Industrial Ánimas de Xalapa, Ver., con el objeto de revisar, analizar y en su caso avalar el Formato "Ficha Académica para el periodo agosto 2018-enero 2019".-----

El Dr. Darío Fabián Hernández, informa que el formato actualizado y propuesto por la Coordinadora de Transparencia y Rendición de Cuentas del IIESES, Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem, substituye al que se utilizó en el periodo febrero-julio 2018 (anexos a la presente los dos formatos). También aclara que la finalidad de este nuevo formato es el de contar con la información actualizada de la actividad académica para efectos de productividad (evaluaciones de desempeño docente, PlaTA, PRODEP, SNI, ETC.).-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**UNO.**-Por unanimidad avalamos la aplicación del nuevo formato de la "Ficha Académica" misma que deberá requisitar semestralmente cada uno de los académicos del IIESES.-----

**DOS.**-Por unanimidad avalamos que las evidencias correspondientes se entreguen en forma digital a la Coordinación de Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

**TRES.**-Por unanimidad avalamos que sea función del Coordinador(a) de Transparencia y Rendición de Cuentas, una vez sistematizada la información obtenida, presente a la Junta Académica los resultados de este proceso.-----

No habiendo asuntos generales que tratar, se cierra la presente acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervenimos.

Dr. Danú Alberto Fabre Platas  
Consejero Maestro Universitario

Dr. Carlos Reyes Sánchez  
Académico

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director

Dra. Griselda Hernández Méndez  
Académico

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez  
Académico